

INFORME DE EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2022 PRIMER SEMESTRE

**Unidad Ejecutora: 009-1232: PROGRAMA
NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR
Y SEXUAL (PNCVFS)**

**Pliego: MINISTERIO DE LA MUJER Y
POBLACIONES VULNERABLES**

Periodo: Primer semestre de 2022

Setiembre de 2022

Contenido

Resumen Ejecutivo	3
1. Evaluación del cumplimiento de las actividades operativas e inversiones.....	8
1.1 Modificaciones del POI durante el primer semestre	8
1.2 Análisis del cumplimiento de las actividades operativas e inversiones.....	10
1.3 Medidas requeridas para el cumplimiento del POI.....	34
2 Conclusiones.....	37
3 Recomendaciones	38
4 Anexos	38



Resumen Ejecutivo

El Programa Nacional AURORA se creó mediante Decreto Supremo N° 018-2019-MIMP, Decreto Supremo que modifica el Decreto Supremo N° 008-2001-PROMUDEH, que crea el Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, con el objeto de implementar y promover servicios especializados de prevención de la violencia contra las mujeres, integrantes del grupo familiar y personas afectadas por violencia sexual, así como de atención y de protección a las víctimas. Tiene una intervención a nivel nacional, priorizando aquellas zonas con mayores índices de violencia hacia las mujeres, integrantes del grupo familiar y cualquier persona afectada por violencia sexual.

El Programa Nacional AURORA es una Unidad Ejecutora del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP.

El Programa Nacional AURORA tiene las siguientes funciones generales¹:

- a) Proveer servicios especializados, articulados y de calidad para la prevención de la violencia hacia las mujeres, integrantes del grupo familiar y personas afectadas por violencia sexual.
- b) Proveer servicios especializados, articulados y de calidad para la atención y protección de las mujeres, integrantes del grupo familiar y personas afectadas por violencia sexual.
- c) Promover, coordinar y articular la creación e implementación de otros servicios relacionados para prevenir la violencia hacia las mujeres, integrantes del grupo familiar y personas afectadas por violencia sexual, así como para la atención y protección de sus víctimas, aplicando los enfoques previstos en las normas vigentes, con reconocimiento de la diversidad del país, sin discriminación y con respeto de los derechos fundamentales de las personas.
- d) Tramitar y otorgar la asistencia económica para contribuir a la protección social y el desarrollo integral de las víctimas indirectas de feminicidio.

Cabe precisar que, mediante Resolución Ministerial N°194-2021-MIMP (20.07.21) se aprobó el nuevo Manual de Operaciones del Programa Nacional AURORA.

El presente Informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional – POI correspondiente al Primer Semestre del Año 2022, analiza los resultados de avance de las actividades operativas, y los factores que contribuyeron o dificultaron el cumplimiento de las metas físicas y financieras, acuerdo a lo reportado por los centros del costo: Unidades de

¹ Manual de Operaciones del Programa Nacional AURORA aprobado con Resolución Ministerial N° 093-2020-MIMP (04.06.20).



soporte administrativo, tecnológico, jurídico, así como Unidades de Línea, de Asesoramiento y de Apoyo del del Programa Nacional AURORA.

Para el Primer Semestre del año fiscal 2022 la ejecución presupuestal del Programa Nacional AURORA ascendió a S/. 142,973,542.26 soles, lo que representa el 42.97%, respecto al Presupuesto Institucional Modificado - PIM que asciende a S/. 332,674,273.00.

Cuadro N° 1: Resumen de la Ejecución Financiera al I Semestre del Año 2022
Programa Nacional AURORA

Categoría Presupuestal	Unidad Ejecutora	PIM 2022 (s/.)	Devengado I Sem 2022 (s/.)	% Devengado
PP 0080	Aurora	287,498,959.00	128,570,622.23	45%
3000001. Acciones Comunes	Aurora	36,004,529.00	14,168,161.40	39%
3000223. Personas afectadas por hechos de violencia familiar con servicios de atención.	Aurora	223,806,230.00	102,050,453.06	46%
3000483. Población cuenta con servicios de prevención de la violencia familiar	Aurora	27,688,200.00	12,352,007.77	45%
PPOR 1002	Aurora	41,671,759.00	12,864,819.24	31%
3000899. Hombres de la comunidad involucrados en la prevención de la violencia contra la mujer	Aurora	11,805,769.00	3,186,371.18	27%
3000900. Mujeres adolescentes participan en servicios que incrementan su autonomía económica y desarrollan competencias para prevenir la violencia	Aurora	9,123,923.00	2,410,901.75	26%
3000901. Mujeres con servicios de detección, referenciación y atención inmediata en casos de violencia	Aurora	20,742,067.00	7,267,546.31	35%
9001. Acciones centrales	Aurora	74,450.00	0.00	0%
3999999. Gestión Administrativa	Aurora	74,450.00	0.00	0.00
9002. Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	Aurora	3,429,105.00	1,506,473.85	44%



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Viceministerio
de la Mujer

Programa Nacional
Aurora

3999999. Protección social - otorgar asistencia económica a las víctimas indirectas de feminicidio	Aurora	3,429,105.00	1,506,473.85	44%
Total Unidad ejecutora N° 009		332,674,273.00	142,973,542.26	43%

Fuente: SIAF – SP

Elaboración: Sub Unidad de Planeamiento y Presupuesto

Nota: El ratio de evaluación de la ejecución financiera es de 0% a 50%, es aplicable conforme a los lineamientos establecidos por la OGPP del MIMP.



Para el primer semestre del presente año fiscal el Programa Nacional AURORA, alcanzó la siguiente ejecución física y financiera, de acuerdo al detalle del siguiente cuadro:

Cuadro N°2: Ejecución Física y Financiera al I Semestre 2022 – Programa Nacional AURORA – Resumen

Categoría Presupuestal / Actividad	Unidad de Medida	Ejecución Física					Ejecución Financiera		
		PROGR ANUAL	PROGR I SEM	EJEC I SEM	% AVAN I SEM	% AVAN ANUAL	PIM	EJEC I SEM	% AVAN I SEM
PP 0080 Lucha Contra la Violencia Familiar						287,498,959	128,570,622	45%	
5000276. Gestión Del Programa	Acción	462	225	230	102.2%	49.8%	34,939,997	13,971,264.64	40%
5003032. Seguimiento y Evaluación del Programa	Informe	30	12	11	91.7%	36.7%	614,532	196,896.76	32%
5003448. Servicio de atención a albergados en hogares de refugio temporal	Persona	2,619	1,243	1,331	107.1%	50.8%	9,124,993	3,522,058.23	39%
5003452. Implementación de la estrategia de prevención y atención en zonas rurales	Persona	10,982	4,214	4,028	95.6%	36.7%	11,433,519	4,865,074.56	43%
5003461. Fortalecimiento de las capacidades a los operadores del programa	Persona Capacitada	5,550	1,350	310	23.0%	5.6%	450,000	0.00	0%
5004134. Atención integral y especializada a las personas que ejercen violencia	Persona	2,833	1,189	1,313	110.4%	46.3%	1,826,193	817,818.89	45%
5004136. Implementación de una estrategia comunicacional para la prevención de la violencia	Documento	3	0	0			26,722,909	12,198,601.99	46%
5004138. Prevención de la violencia familiar en la comunidad educativa	Entidad	70	0	0			965,291	153,405.78	16%
5006193. Servicios de atención a afectados por la violencia familiar	Persona	195,548	98,233	83,985	85.5%	42.9%	201,421,525	92,845,501.38	46%

**PERÚ**Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones VulnerablesViceministerio
de la MujerPrograma Nacional
Aurora

Categoría Presupuestal / Actividad	Unidad de Medida	Ejecución Física					Ejecución Financiera		
		PROGR ANUAL	PROGR I SEM	EJEC I SEM	% AVAN I SEM	% AVAN ANUAL	PIM	EJEC I SEM	% AVAN I SEM
1002. Productos específicos para reducción de la violencia contra la mujer						41,671,759	12,864,819	31%	
5006343. Programa de reclutamiento y entrenamiento a hombres activistas contra la violencia hacia la mujer	PERSONA	4,500	1,436	57	3.96%	1.3%	6,864,217	3,019,289.95	44%
5006344. Sesiones grupales con hombres de la comunidad y sus parejas para incorporar comportamientos equitativos de género y no violentos en su relación de pareja	PERSONA	2,773	820	136	16.6%	4.9%	4,941,552	167,081.23	3.3%
5006345. Entrenamiento simultaneo en habilidades para reducir conductas de riesgo y establecer empresas de escala pequeña	PERSONA	3,645	0	0			9,123,923	2,410,901.75	26%
5006348. Acompañamiento a mujeres víctimas de violencia por mujeres de la comunidad capacitadas y articuladas, cuyos casos fueron previamente detectados en servicios y espacios comunitarios	PERSONA	10,102	0	52			20,742,067	7,267,546.31	35%
9001. Acciones centrales						74,450	0	0%	
5000003. Gestión administrativa	ACCION	2	0	3			74,450		
9002. Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos						3,429,105	1,506,474	44%	
5001122. Protección social	BENEFICIARIO	4,885	1,000	872	17.9%	87.2%	3,429,105	1,506,473.85	44%
Total general - Unidad ejecutora N° 009 - Programa Nacional AURORA					86.3%	42.0%	332,674,273	142,941,915.32	43%

Fuente: SIAF – SP

Elaboración: Sub Unidad de Planeamiento y Presupuesto

Nota: El ratio de evaluación de la ejecución financiera es de 0% a 50%, es aplicable conforme a los lineamientos establecidos por la OGPP del MIMP



1. Evaluación del cumplimiento de las actividades operativas e inversiones

1.1 Modificaciones del POI durante el primer semestre

Mediante Resolución Ministerial N° 362-2021-MIMP de fecha 31 de diciembre de 2021, se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) 2022 consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2022 del Pliego 039: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

Mediante Resolución Ministerial N° 165-2022-MIMP, se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2022 Modificado Versión 1, siendo este último, materia de la presente evaluación de implementación.

- Principales variaciones en las actividades operativas

El Programa Nacional AURORA, durante el año 2022 realizó una modificación al Plan Operativo Institucional – POI 2022, según el siguiente detalle:

Cuadro N°3 – Modificaciones del POI 2022

Categoría Presupuestal	Centro de Costo	Actividad Operativa	Acción realizada	Justificación
PP 0080	Unidad De Atención y Protección	Servicio de atención a afectados por la violencia familiar - CHAT 100	Modificación de la meta física de la actividad operativa CHAT 100,	Reducción del número de consultas debido a que cuando inició la pandemia COVID 19 las consultas recibidas en el Chat 100 se incrementaron considerablemente por lo que en el 2020 atendió 17,406 consultas; dicha demanda ha ido disminuyendo con la apertura de los servicios de atención presencial, es así que en el 2021 se atendió 11,028 consultas. Para el año 2022 no se podrá cumplir con la meta de la actividad operativa del CHAT 100 (15,296), puesto que de enero a marzo se presenta una ejecución semestral de 2,228 consultas, que representa el 14.6% de consultas programadas para el año. En ese



				sentido, considerando la proyección de avance anual de la meta del POI Inicial 2022 se determina la modificación de la meta a 11, 576 consultas.
PP 0080	Unidad De Atención y Protección	Atención integral y Especializada a las Personas que ejercen Violencia.	Incremento de la meta física para esta actividad operativa	Para el año 2022 se tiene programado la implementación de un nuevo Centro de Atención Institucional -CAI, mediante el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Programa Nacional AURORA y la Municipalidad Metropolitana de Lima, suscrito el 30 de diciembre de 2021.
PP 0080	Unidad de Gestión del Talento Humano e Integridad	Fortalecimiento de las capacidades a los operadores del programa	Reprogramación de las metas fiscales	Para el presente año 2022 las capacitaciones que se encuentran enmarcadas en el Plan de Desarrollo de Personas-PDP 2022, se realizarán a partir del mes de mayo.
PP 0080	Unidad de Atención y Protección	Implementación de la Estrategia de prevención y Atención en zonas rurales -PIA	Creación de la Actividad Operativa: "Implementación de la Estrategia de Prevención y Atención en zonas rurales -PIAS",	Esta Actividad Operativa consiste en la programación de tareas relacionadas a las Plataformas Itinerantes de Acción Social - PIAS en el marco del Decreto Supremo N°046-2022-EF que autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del sector público para el año fiscal 2022 a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales, entre los que se encuentra el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – Programa Nacional AURORA, para financiar las actividades de la EASS, que incluye la operatividad de las PIAS; asimismo, mediante la Resolución Ministerial N° 100-2022-MIMP, de fecha 31 de marzo de 2022, se aprueba la desagregación de los recursos



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Viceministerio
de la Mujer

Programa Nacional
Aurora

				aprobados por el Decreto Supremo N°046-2022-EF.
--	--	--	--	---

Fuente: Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

Elaboración: Sub Unidad de Planeamiento y Presupuesto

- **Principales variaciones del presupuesto**

- *Resolución Ministerial N°100-2022-MIMP de fecha 31/03/2022*
Incorporación de recursos para financiar la EASS, la cual incluye la operación y mantenimiento de las PIAS, en el marco del D.S. N° 046-2022-ef (S/550,0000.00).
- *Resolución Ministerial N°143-2022-MIMP de fecha 21/06/2022*
Incorporación de recursos para financiar el pago de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada, en el marco del D.S. N° 128-2022-EF (S/9,890.00).
- *RSG N°017-2022-MIMP de fecha 09/03/2022*
Transferencias de recursos a favor de la UE 001 del MIMP, por la afectación de uso de los ambientes 2022 y servicio de consultas en línea (II).
- *RSG N°013-2022-MIMP de fecha 16/02/2022*
Transferencias de recursos a favor de la UE 001 del MIMP, para el pago de la auditoría financiera gubernamental y servicio de consultas en línea.

1.2 Análisis del cumplimiento de las actividades operativas e inversiones

El Programa Nacional AURORA en el Plan Operativo Institucional POI 2022, tiene programada 60 Actividades Operativas las cuales se detallan a continuación:

**Cuadro N° 4 – Actividades Operativas del POI 2022**

Categoría presupuestal / Centro de costo	Actividad operativa
PP 0080 Lucha contra la violencia familiar	
Dirección Ejecutiva	AOI00123200001. Gestión del Programa - DE
Unidad de Administración	AOI00123200004. Gestión del Programa - UA
	AOI00123200074. Gestión del Programa - SA
	AOI00123200075. Gestión del Programa - SC
	AOI00123200076. Gestión del Programa - ST
	AOI00123200077. Gestión del Programa - SGDAC
Unidad de Articulación de Servicios de Prevención, Atención y Protección	AOI00123200009. Servicios de atención a afectados por la violencia familiar Lima Metropolitana
	AOI00123200027. Gestión del programa - UAS
	AOI00123200035. Servicios de atención a afectados por la violencia familiar - Amazonas
	AOI00123200036. Servicios de atención a afectados por la violencia familiar - Ancash
	AOI00123200037. Servicios de atención a afectados por la violencia familiar - Apurímac
	AOI00123200038. Servicios de atención a afectados por la violencia familiar - Arequipa
	AOI00123200039. Servicios de atención a afectados por la violencia familiar - Ayacucho
	AOI00123200040. Servicios de atención a afectados por la violencia familiar - Cajamarca
	AOI00123200041. Servicios de atención a afectados por la violencia familiar - Cusco
	AOI00123200042. Servicios de atención a afectados por la violencia familiar - Huancavelica
	AOI00123200043. Servicios de atención a afectados por la violencia familiar - Huánuco
	AOI00123200044. Servicios de atención a afectados por la violencia familiar - Ica
	AOI00123200045. Servicios de atención a afectados por la violencia familiar - Junín
	AOI00123200046. Servicios de atención a afectados por la violencia familiar - La Libertad
	AOI00123200047. Servicios de atención a afectados por la violencia familiar - Lambayeque
	AOI00123200048. Servicios de atención a afectados por la violencia familiar - Loreto
	AOI00123200049. Servicios de atención a afectados por la violencia familiar - Madre de Dios

**PERÚ**Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones VulnerablesViceministerio
de la MujerPrograma Nacional
Aurora

Categoría presupuestal / Centro de costo	Actividad operativa
	AOI00123200050. Servicios de atención a afectados por la violencia familiar - Moquegua
	AOI00123200051. Servicios de atención a afectados por la violencia familiar - Pasco
	AOI00123200052. Servicios de atención a afectados por la violencia familiar - Piura
	AOI00123200053. Servicios de atención a afectados por la violencia familiar - Puno
	AOI00123200054. Servicios de atención a afectados por la violencia familiar - San Martín
	AOI00123200055. Servicios de atención a afectados por la violencia familiar - Tacna
	AOI00123200056. Servicios de atención a afectados por la violencia familiar - Tumbes
	AOI00123200057. Servicios de atención a afectados por la violencia familiar - Ucayali
	AOI00123200065. Servicios de atención a afectados por la violencia familiar Callao
	AOI00123200066. Servicios de atención a afectados por la violencia familiar Lima Provincia
Unidad de Asesoría Jurídica	AOI00123200058. Gestión del Programa - UAJ
Unidad de Atención y Protección	AOI00123200117. Gestión del Programa - UAP
	AOI00123200118. Servicio de Atención a Afectados por la Violencia Familiar - Línea 100
	AOI00123200119. Servicio de Atención a Afectados por la Violencia Familiar - CHAT 100
	AOI00123200120. Servicio de Atención a Afectados por la Violencia Familiar - SAU
	AOI00123200121. Servicio de Atención en Hogares de Refugio Temporal
	AOI00123200122. Atención Integral y Especializada a las personas que ejercen violencia
	AOI00123200123. Implementación de la Estrategia de Prevención y Atención en zonas rurales
	AOI00123200124. Implementación de la Estrategia de Prevención y Atención en zonas rurales – Tambos
	AOI00123200132. Implementación de la Estrategia de Prevención y Atención en zonas rurales en Servicios Itinerantes PIASG
Unidad de Gestión Del Talento Humano e Integridad	AOI00123200078. Gestión del Programa - UGTHI
	AOI00123200102. Fortalecimiento De Las Capacidades A Los Operadores Del Programa
Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	AOI00123200005. Gestión del Programa - UPPM
	AOI00123200071. Seguimiento y evaluación del programa
	AOI00123200092. Gestión del Programa - Habilitación de los servicios de atención y prevención



Categoría presupuestal / Centro de costo	Actividad operativa
	AOI00123200116. Gestión del Programa - SGEC
Unidad de Prevención	AOI00123200025. Gestión del Programa - UP
	AOI00123200125. Implementación de una Estrategia Comunicacional para la prevención de la violencia
	AOI00123200126. Implementación de una Estrategia Comunicacional para la prevención de la violencia - Promotores
	AOI00123200127. Prevención De La Violencia En La Comunidad Educativa
Unidad de Tecnologías de La Información	AOI00123200006. Gestión del Programa - UTI
1002. Productos específicos para reducción de la violencia contra la mujer	
Unidad de Prevención	AOI00123200128. Programa de reclutamiento y entrenamiento a hombres activistas contra la violencia hacia la mujer
	AOI00123200129. Sesiones grupales con hombres de la comunidad y sus parejas para incorporar comportamientos equitativos de género y no violentos en su relación de pareja
	AOI00123200130. Entrenamiento simultaneo en habilidades para reducir conductas de riesgo y establecer empresas de escala pequeña
	AOI00123200131. Acompañamiento a mujeres víctimas de violencia por mujeres de la comunidad capacitadas y articuladas, cuyos casos fueron previamente detectados en servicios y espacios comunitarios
9001. Acciones Centrales	
Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	AOI00123200072. Gestión Administrativa
9002. APNOP	
Unidad de Atención y Protección	AOI00123200089. Asistencia económica para contribuir a la protección social y el desarrollo integral de las víctimas indirectas de feminicidio.

Fuente: Reporte de seguimiento del Plan Operativo Institucional 2022 del Aplicativo CEPLAN

Elaboración: Sub Unidad de Planeamiento y Presupuesto

Para la evaluación de la Implementación del POI Modificado 2022 al Primer Semestre del Programa Nacional AURORA, se ha tomado en consideración la valoración de desempeño indicada por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del MIMP, que se detalla a continuación:

- Para la valoración del desempeño de la ejecución física:

Cuadro 5: Valoración según rangos – Físico

Rango	Valoración (UE)
> 100%	Óptimo (*)
100%	Óptimo
<100 y >95%	Muy Bueno
<=95% y >85%	Bueno (**)
<=85% y >65%	Regular
<=65% y >45%	Deficiente
<=45%	Muy Deficiente

Fuente: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto MIMP

(*) Óptimo. Por revisar la meta programada (falta una buena planificación).

(**) Bueno. Por revisar ya que esta cercano al bajo cumplimiento.

Para la evaluación de la ejecución financiera en el primer semestre, se utilizará como parámetro de comparación el 50% del PIM (nivel de ejecución óptimo asumiendo que la ejecución de los recursos debe estar relacionada de forma proporcional al periodo transcurrido del ejercicio), por tanto, la valoración se aprecia en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 6: Valoración según rangos al Primer Semestre Financiero

RANGO	VALORACIÓN	Nivel de Cumplimiento
50%	Óptimo	EJECUCIÓN ACEPTABLE
<50% y >47.5%	Muy bueno	
<=47.5% y >42.5%	Bueno	
<=42.5% y >32.5%	Regular	BAJO NIVEL DE EJECUCIÓN
<=32.5% y >22.5%	Deficiente	
<=22.5%	Muy Deficiente	

Fuente: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto MIMP

A continuación, se presenta la ejecución física de las Actividades Operativas (Cuadro 7) del Programa Nacional AURORA, correspondiente al Primer Semestre del año 2022, las cuales se encuentran alineadas a las acciones estratégicas de acuerdo al siguiente detalle:

**PERÚ**Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones VulnerablesViceministerio
de la MujerPrograma Nacional
Aurora**Cuadro N°7: Ejecución Física – Primer Semestre del año 2022 – UE 009**

N°	Categoría / Producto / Actividad operativa	Unidad Funcional	Unidad de Medida	Prog	Ejec	%	Valoración
				I Sem	I Sem	Avance	
OEI.01 FORTALECER LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR, SEXUAL Y DE GÉNERO							
AEI.01.01 SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL, OPORTUNA Y PERTINENTE PARA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR, SEXUAL Y DE GÉNERO							
Programa Presupuestal 0080 Lucha Contra la Violencia Familiar							
3000001. Acciones Comunes							
1	AOI00123200001. Gestión del Programa - DE	DE	Acción	6	6	100%	Óptima
2	AOI00123200004. Gestión del Programa - UA	UA	Acción	7	7	100%	Óptima
3	AOI00123200005. Gestión del Programa - UPPM	UPPM	Acción	32	36	113%	Óptima
4	AOI00123200006. Gestión del Programa - UTI	UTI	Acción	18	18	100%	Óptima
5	AOI00123200027. Gestión del Programa - UAS	UAS	Acción	6	6	100%	Óptima
6	AOI00123200058. Gestión del Programa - UAJ	UAJ	Acción	6	6	100%	Óptima
7	AOI00123200025. Gestión del Programa - UP	UP	Acción	6	6	100%	Óptima
8	AOI00123200074. Gestión del Programa - SA	SA	Acción	27	27	100%	Óptima
9	AOI00123200075. Gestión del Programa - SC	SC	Acción	28	28	100%	Óptima
10	AOI00123200076. Gestión del Programa - ST	ST	Acción	24	24	100%	Óptima
11	AOI00123200077. Gestión del Programa - SGDAC	SGDAC	Acción	34	34	100%	Óptima
12	AOI00123200078. Gestión del Programa - UGTHI	UGTHI	Acción	6	6	100%	Óptima
13	AOI00123200092. Gestión del Programa - Habilitación de los servicios de atención y prevención	UPPM	Acción	0	0		
14	AOI00123200102. Fortalecimiento de las capacidades a los operadores del programa	UGTHI	Persona Capacitada	1350	310	23%	Muy Deficiente
15	AOI00123200116. Gestión del Programa - SGEC	UPPM	Acción	19	20	105%	Óptima



16	AOI00123200117. Gestión del Programa - UAP	UAP	Acción	6	6	100%	Óptima
3000223. Personas afectadas por hechos de violencia familiar con servicios de atención							
17	AOI00123200009. Servicios de atención a afectados por la violencia familiar lima metropolitana	UAS	Persona Atendida	22,766	18,007	79%	Regular
18	AOI00123200035. Servicios de atención a afectados por la violencia familiar - Amazonas	UAS	Persona Atendida	910	879	97%	Muy buena
19	AOI00123200036. Servicios de atención a afectados por la violencia familiar - Áncash	UAS	Persona Atendida	4,753	4,050	85%	Regular
20	AOI00123200037. Servicios de atención a afectados por la violencia familiar - Apurímac	UAS	Persona Atendida	1,938	1,627	84%	Regular
21	AOI00123200038. Servicios de atención a afectados por la violencia familiar - Arequipa	UAS	Persona Atendida	8,832	7,886	89%	Buena
22	AOI00123200039. Servicios de atención a afectados por la violencia familiar - Ayacucho	UAS	Persona Atendida	2,994	2,330	78%	Regular
23	AOI00123200040. Servicios de atención a afectados por la violencia familiar - Cajamarca	UAS	Persona Atendida	1,952	1,607	82%	Regular
24	AOI00123200041. Servicios de atención a afectados por la violencia familiar - Cusco	UAS	Persona Atendida	6,268	5,255	84%	Regular
25	AOI00123200042. Servicios de atención a afectados por la violencia familiar - Huancavelica	UAS	Persona Atendida	1,179	1,159	98%	Muy buena
26	AOI00123200043. Servicios de atención a afectados por la violencia familiar - Huánuco	UAS	Persona Atendida	2,635	2,568	97%	Muy buena
27	AOI00123200044. Servicios de atención a afectados por la violencia familiar - Ica	UAS	Persona Atendida	3,412	3,082	90%	Buena
28	AOI00123200045. Servicios de atención a afectados por la violencia familiar - Junín	UAS	Persona Atendida	4,441	3,871	87%	Buena
29	AOI00123200046. Servicios de atención a afectados por la violencia familiar - La Libertad	UAS	Persona Atendida	4,476	3,844	86%	Buena
30	AOI00123200047. Servicios de atención a afectados por la violencia familiar - Lambayeque	UAS	Persona Atendida	2,657	2,081	78%	Regular
31	AOI00123200048. Servicios de atención a afectados por la violencia familiar - Loreto	UAS	Persona Atendida	1,584	1,425	90%	Buena

**PERÚ**Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones VulnerablesViceministerio
de la MujerPrograma Nacional
Aurora

32	AOI00123200049. Servicios de atención a afectados por la violencia familiar - Madre de Dios	UAS	Persona Atendida	621	666	107%	Óptima
33	AOI00123200050. Servicios de atención a afectados por la violencia familiar - Moquegua	UAS	Persona Atendida	774	755	98%	Muy buena
34	AOI00123200051. Servicios de atención a afectados por la violencia familiar - Pasco	UAS	Persona Atendida	887	836	94%	Buena
35	AOI00123200052. Servicios de atención a afectados por la violencia familiar - Piura	UAS	Persona Atendida	4,279	4,057	95%	Buena
36	AOI00123200053. Servicios de atención a afectados por la violencia familiar - Puno	UAS	Persona Atendida	2,908	2,321	80%	Regular
37	AOI00123200054. Servicios de atención a afectados por la violencia familiar - San Martin	UAS	Persona Atendida	3,367	3,196	95%	Buena
38	AOI00123200055. Servicios de atención a afectados por la violencia familiar - Tacna	UAS	Persona Atendida	1,690	1,376	81%	Regular
39	AOI00123200056. Servicios de atención a afectados por la violencia familiar - Tumbes	UAS	Persona Atendida	1,360	998	73%	Regular
40	AOI00123200057. Servicios de atención a afectados por la violencia familiar - Ucayali	UAS	Persona Atendida	1,502	1,441	96%	Muy buena
41	AOI00123200065. Servicios de atención a afectados por la violencia familiar Callao	UAS	Persona Atendida	2,035	1,875	92%	Buena
42	AOI00123200066. Servicios de atención a afectados por la violencia familiar Lima Provincia	UAS	Persona Atendida	4,207	3,551	84%	Regular
43	AOI00123200118. Servicio de atención a afectados por la violencia familiar - LINEA 100	UAP	Orientación	102,721	95,574	93%	Buena
44	AOI00123200119. Servicio de atención a afectados por la violencia familiar - CHAT 100	UAP	Consulta	6,510	4,460	69%	Regular
45	AOI00123200120. Servicio de atención a afectados por la violencia familiar - SAU	UAP	Persona Atendida	3,806	3,242	85%	Regular
46	AOI00123200121. Servicio de atención en hogares de refugio temporal	UAP	Persona Atendida	1,243	1,331	107%	Óptima
47	AOI00123200122. Atención integral y especializada a las personas que ejercen violencia	UAP	Persona	1,189	1,313	110%	Óptima

**PERÚ**Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones VulnerablesViceministerio
de la MujerPrograma Nacional
Aurora

48	AOI00123200123. Implementación de la estrategia de prevención y atención en zonas rurales	UAP	Persona	1,902	1,601	84%	Regular
49	AOI00123200124. Implementación de la estrategia de prevención y atención en zonas rurales - tambos	UAP	Persona	2,250	2,353	105%	Óptima
50	AOI00123200132. Implementación de la estrategia de prevención y atención en zonas rurales en servicios itinerantes PIAS	UAP	Persona	62	74	119%	Óptima
9002. APNOP							
3999999. Sin producto							
51	AOI00123200089. Asistencia económica para contribuir a la protección social y el desarrollo integral de las víctimas indirectas de feminicidio.	UAP	BENEFICIARIO	4,885	872	18%	Muy Deficiente
AEI.01.02 SERVICIO DE PREVENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR, SEXUAL Y DE GÉNERO, INTEGRAL, OPORTUNO Y PERTINENTE PARA LAS MUJERES Y POBLACIONES VULNERABLES							
52	AOI00123200071. Seguimiento y evaluación del programa	UPPM	Informe	12	11	92%	Buena
1002. Programa presupuestal 1002 productos específicos para la reducción de la violencia contra la mujer							
3000899. Hombres de la comunidad involucrados en la prevención de la violencia contra la mujer							
53	AOI00123200128. Programa de reclutamiento y entrenamiento a hombres activistas contra la violencia hacia la mujer	UP	Persona	1,436	57	4%	Muy Deficiente
54	AOI00123200129. Sesiones grupales con hombres de la comunidad y sus parejas para incorporar comportamientos equitativos de género y no violentos en su relación de pareja	UP	Persona	820	136	17%	Muy Deficiente
3000901. Mujeres con servicios de detección, referenciación y atención inmediata en casos de violencia							
55	AOI00123200131. Acompañamiento a mujeres víctimas de violencia por mujeres de la comunidad capacitadas y articuladas, cuyos casos fueron previamente detectados en servicios y espacios comunitarios	UP	Persona	0	52		



OEI.08 REDUCIR LA INFLUENCIA DE LOS PATRONES SOCIALES Y CULTURALES DISCRIMINATORIOS Y NO IGUALITARIOS EN LA POBLACIÓN							
AEI.08.01 ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS QUE PROMUEVAN PATRONES SOCIALES Y CULTURALES IGUALITARIOS Y NO DISCRIMINATORIOS CON ENFOQUE DE GÉNERO E INTERSECCIONAL, INTEGRAL Y SISTÉMICO PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA							
56	AOI00123200127. Prevención de la violencia en la comunidad educativa	UP	Entidad				
AEI.08.02 ESTRATEGIA COMUNICACIONAL EN PATRONES SOCIALES Y CULTURALES QUE FAVOREZCAN EL TRATO IGUALITARIO Y LA NO DISCRIMINACIÓN, DE MANERA PERMANENTE, PARA LA POBLACIÓN A NIVEL NACIONAL							
3000483. Población cuenta con servicios de prevención de la violencia familiar							
57	AOI00123200125. Implementación de una estrategia comunicacional para la prevención de la violencia	UP	documento				
58	AOI00123200126. Implementación de una estrategia comunicacional para la prevención de la violencia - promotores	UP	Documento				
OEI.09 INCREMENTAR EL ACCESO A DERECHOS Y OPORTUNIDADES, EN IGUALDAD DE CONDICIONES, DE MUJERES Y POBLACIONES VULNERABLES							
AEI.09.01 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA AUTONOMÍA, INTEGRAL Y DE CALIDAD PARA LAS MUJERES EN RIESGO O QUE SUFREN VIOLENCIA							
3000900. Mujeres adolescentes participan en servicios que incrementan su autonomía económica y desarrollan competencias para prevenir la violencia							
59	AOI00123200130. Entrenamiento o Simultaneo En Habilidades Para Reducir Conductas De Riesgo Y Establecer Empresas De Escala Pequeña	UP	Persona	0	0		
OEI.11 IMPULSAR LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL							
AEI.11.01 SISTEMAS ADMINISTRATIVOS CONSOLIDADOS EN LA ENTIDAD							
9001. Acciones centrales							
3999999. SIN PRODUCTO							
60	AOI00123200072. Gestión administrativa	UPPM	Acción	0	3		

Fuente: Unidades Funcionales del Programa Nacional AURORA

Elaboración: Sub Unidad de Planeamiento y Presupuesto

Nota: El ratio de evaluación de la ejecución física es de 0% a 100%, es aplicable conforme a los lineamientos establecidos por la OGPP del MIMP

Referente a la ejecución física del POI al primer semestre del 2022, del Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar – AURORA, se evidencia que, siete (07) actividades operativas presentan una



ejecución física mayor a 100% (Óptimo) en relación a lo programado, considerando que dicho valor indica una falta de planificación eficiente en la programación; doce (12) actividades operativas presentan una ejecución física en un rango mayor al 100% (Óptima); cinco (05) actividades operativas presentan una ejecución física en un intervalo de 98% y 96% (Muy buena); once (11) actividades operativas presenta una ejecución física entre 95% y 86% (Buena); catorce (14) actividades operativas presenta una ejecución física entre 85% y 69% (Regular); cuatro (04) actividades operativas presenta una ejecución física de 23% y 4% (Muy Deficiente); y finalmente siete (07) actividades operativas no cuentan con programación de metas físicas para el Primer Semestre del año fiscal 2022.

La asignación presupuestal del programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar – AURORA para el presente año fiscal 2022 asciende a S/.332,674,273.2, al cierre del primer semestre se tiene una ejecución de gastos de S/ 142,973,542.26 soles, el cual representa el 43.2%, en relación al presupuesto institucional modificado -PIM, para el presente año, el cual se detalla a nivel de actividad operativa:

Cuadro N°8: Ejecución Financiera – Primer Semestre del año 2022 – UE 009

N°	Categoría / Producto / Actividad operativa	Unidad Funcional	PIM (S/.)	DEVEN	% Avance	Valoración
				I SEM (S/.)		
OEI.01	FORTALECER LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR, SEXUAL Y DE GÉNERO					
	AEI.01.01 SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL, OPORTUNA Y PERTINENTE PARA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR, SEXUAL Y DE GÉNERO					
	Programa presupuestal 0080 lucha contra la violencia familiar					
	3000001. Acciones comunes					
1	AOI00123200001. Gestión del Programa - DE	DE	1,734,614.00	697,072.09	40%	Regular
2	AOI00123200004. Gestión del Programa - UA	UA	1,019,000.00	397,714.60	39%	Regular
3	AOI00123200005. Gestión del Programa - UPPM	UPPM	3,076,183.00	1,027,886.98	33%	Regular
4	AOI00123200006. Gestión del Programa - UTI	UTI	983,600.00	441,955.13	45%	Buena



5	AOI00123200025. Gestión del Programa - UP	UP	3,532,767.00	1,582,966.14	45%	Buena
6	AOI00123200027. Gestión del Programa - UAS	UAS	6,057,282.00	2,655,495.04	44%	Buena
7	AOI00123200058. Gestión del Programa - UAJ	UAJ	947,400.00	462,491.00	49%	Muy buena
8	AOI00123200074. Gestión del Programa - SA	SA	3,610,604.00	1,521,096.31	42%	Regular
9	AOI00123200075. Gestión del Programa - SC	SC	1,440,767.00	689,916.79	48%	Muy buena
10	AOI00123200076. Gestión del Programa - ST	ST	1,245,794.00	389,556.28	31%	Deficiente
11	AOI00123200077. Gestión del Programa - SGDAC	SGDAC	791,026.00	287,026.24	36%	Regular
12	AOI00123200078. Gestión del Programa - UGTHI	UGTHI	3,532,252.00	1,523,217.42	43%	Buena
13	AOI00123200092. Gestión del Programa - Habilitación de los servicios de atención y prevención	UPPM	1,090,390.00	0	0%	Muy Deficiente
14	AOI00123200102. Fortalecimiento de las capacidades a los operadores del programa	UGTHI	450,000.00	0	0%	Muy Deficiente
15	AOI00123200116. Gestión del Programa - SGEC	UPPM	2,066,970.00	779,316.41	38%	Regular
16	AOI00123200117. Gestión del Programa - UAP	UAP	3,811,348.00	1,515,554.21	40%	Regular
3000223. Personas afectadas por hechos de violencia familiar con servicios de atención						
17	AOI00123200009. Servicios de atención a afectados por la violencia familiar Lima Metropolitana	UAS	38,619,920.00	17,182,450.35	44%	Buena
18	AOI00123200035. Servicios de atención a afectados por la	UAS	2,509,545.00	1,154,285.67	46%	Buena



	violencia familiar - Amazonas					
19	AOI00123200036. Servicios de atención a afectados por la violencia familiar - Ancash	UAS	9,040,256.00	4,249,702.68	47%	Buena
20	AOI00123200037. Servicios de atención a afectados por la violencia familiar - Apurímac	UAS	4,203,737.00	1,927,818.17	46%	Buena
21	AOI00123200038. Servicios de atención a afectados por la violencia familiar - Arequipa	UAS	12,700,494.00	5,974,402.39	47%	Buena
22	AOI00123200039. Servicios de atención a afectados por la violencia familiar - Ayacucho	UAS	5,116,348.00	2,309,121.60	45%	Buena
23	AOI00123200040. Servicios de atención a afectados por la violencia familiar - Cajamarca	UAS	4,245,813.00	1,963,972.15	46%	Buena
24	AOI00123200041. Servicios de atención a afectados por la violencia familiar - Cusco	UAS	9,819,175.00	4,580,010.48	47%	Buena
25	AOI00123200042. Servicios de atención a afectados por la violencia familiar - Huancavelica	UAS	3,455,720.00	1,579,809.79	46%	Buena
26	AOI00123200043. Servicios de atención a afectados por la violencia familiar - Huánuco	UAS	4,238,456.00	1,958,916.30	46%	Buena
27	AOI00123200044. Servicios de atención a afectados por la violencia familiar - Ica	UAS	7,505,502.00	3,507,626.73	47%	Buena
28	AOI00123200045. Servicios de atención a afectados por la	UAS	7,440,434.00	3,475,505.48	47%	Buena



	violencia familiar - Junín					
29	AOI00123200046. Servicios de atención a afectados por la violencia familiar - La Libertad	UAS	9,094,653.00	4,310,565.69	47%	Buena
30	AOI00123200047. Servicios de atención a afectados por la violencia familiar - Lambayeque	UAS	6,794,009.00	3,175,504.70	47%	Buena
31	AOI00123200048. Servicios de atención a afectados por la violencia familiar - Loreto	UAS	3,612,937.00	1,459,642.81	40%	Regular
32	AOI00123200049. Servicios de atención a afectados por la violencia familiar - Madre De Dios	UAS	1,523,348.00	628,751.03	41%	Regular
33	AOI00123200050. Servicios de atención a afectados por la violencia familiar - Moquegua	UAS	2,701,959.00	1,246,374.05	46%	Buena
34	AOI00123200051. Servicios de atención a afectados por la violencia familiar - Pasco	UAS	2,512,931.00	1,165,037.62	46%	Buena
35	AOI00123200052. Servicios de atención a afectados por la violencia familiar - Piura	UAS	8,177,808.00	3,783,216.25	46%	Buena
36	AOI00123200053. Servicios de atención a afectados por la violencia familiar - Puno	UAS	8,017,363.00	3,757,569.44	47%	Buena
37	AOI00123200054. Servicios de atención a afectados por la violencia familiar - San Martín	UAS	5,471,634.00	2,562,063.02	47%	Buena
38	AOI00123200055. Servicios de atención a afectados por la	UAS	4,596,535.00	2,135,037.05	46%	Buena



	violencia familiar - Tacna					
39	AOI00123200056. Servicios de atención a afectados por la violencia familiar - Tumbes	UAS	3,291,292.00	1,495,540.68	45%	Buena
40	AOI00123200057. Servicios de atención a afectados por la violencia familiar - Ucayali	UAS	2,988,775.00	1,332,323.43	45%	Buena
41	AOI00123200065. Servicios de atención a afectados por la violencia familiar - Callao	UAS	4,240,964.00	2,003,083.38	47%	Buena
42	AOI00123200066. Servicios de atención a afectados por la violencia familiar Lima Provincia	UAS	9,101,358.00	4,272,326.24	47%	Buena
43	AOI00123200118. Servicios de atención a afectados por la violencia familiar - LINEA 100	UAP	11,107,877.00	5,398,730.41	49%	Muy buena
44	AOI00123200119. Servicios de atención a afectados por la violencia familiar - CHAT 100	UAP	402,061.00	181,990.97	45%	Buena
45	AOI00123200120. Servicios de atención a afectados por la violencia familiar - SAU	UAP	8,890,621.00	4,074,122.82	46%	Buena
46	AOI00123200121. Servicio de atención en hogares de refugio temporal	UAP	9,124,993.00	3,522,058.23	39%	Regular
47	AOI00123200122. Atención integral y especializada a las personas que ejercen violencia	UAP	1,826,193.00	817,818.89	45%	Buena
48	AOI00123200123. Implementación de la estrategia de prevención y	UAP	10,809,939.00	4,813,137.76	45%	Buena

**PERÚ**Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones VulnerablesViceministerio
de la MujerPrograma Nacional
Aurora

	atención en zonas rurales					
49	AOI00123200124. Implementación de la estrategia de prevención y atención en zonas rurales - TAMBOS	UAP	73,580.00	32,004.00	43%	Buena
50	AOI00123200132. Implementación de la estrategia de prevención y atención en zonas rurales en servicios itinerantes PIAS	UAP	550,000.00	19,932.80	4%	Muy Deficiente
9002. APNOP						
3999999. SIN PRODUCTO						
51	AOI00123200089. Asistencia económica para contribuir a la protección social y el desarrollo integral de las víctimas indirectas de feminicidio	UAP	3,429,105.00	1,506,473.85	44%	Buena
AEI.01.02 SERVICIO DE PREVENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR, SEXUAL Y DE GÉNERO, INTEGRAL, OPORTUNO Y PERTINENTE PARA LAS MUJERES Y POBLACIONES VULNERABLES						
1002. Programa presupuestal 1002 productos específicos para la reducción de la violencia contra la mujer						
3000899. Hombres de la comunidad involucrados en la prevención de la violencia contra la mujer						
52	AOI00123200071. Seguimiento y evaluación del programa	UP	614,532.00	196,896.76	32%	Deficiente
53	AOI00123200128. Programa de reclutamiento y entrenamiento a hombres activistas contra la violencia hacia la mujer	UP	6,864,217.00	3,019,289.95	44%	Buena
54	AOI00123200129. Sesiones grupales con hombres de la comunidad y sus parejas para incorporar comportamientos	UP	4,941,552.00	167,081.23	3%	Muy Deficiente



		equitativos de género y no violentos en su relación de pareja					
		3000901. Mujeres con servicios de detección, referenciación y atención inmediata en casos de violencia					
55		AOI00123200131. Acompañamiento a mujeres víctimas de violencia por mujeres de la comunidad capacitadas y articuladas, cuyos casos fueron previamente detectados en servicios y espacios comunitarios	UP	20,742,067.00	7,267,546.31	35%	Regular
		OEI.08 REDUCIR LA INFLUENCIA DE LOS PATRONES SOCIALES Y CULTURALES DISCRIMINATORIOS Y NO IGUALITARIOS EN LA POBLACIÓN					
		AEI.08.01 ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS QUE PROMUEVAN PATRONES SOCIALES Y CULTURALES IGUALITARIOS Y NO DISCRIMINATORIOS CON ENFOQUE DE GÉNERO E INTERSECCIONAL, INTEGRAL Y SISTÉMICO PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA					
56		AOI00123200127. Prevención de la violencia en la comunidad educativa	UP	965,291.00	153,405.78	16%	Muy Deficiente
		AEI.08.02 ESTRATEGIA COMUNICACIONAL EN PATRONES SOCIALES Y CULTURALES QUE FAVOREZCAN EL TRATO IGUALITARIO Y LA NO DISCRIMINACIÓN, DE MANERA PERMANENTE, PARA LA POBLACIÓN A NIVEL NACIONAL					
57		AOI00123200125. Implementación de una estrategia comunicacional para la prevención de la violencia	UP	241,659.00	75,966.39	31%	Deficiente
58		AOI00123200126. Implementación de una estrategia comunicacional para la prevención de la violencia – promotores	UP	26,481,250.00	12,122,635.60	46%	Buena
		OEI.09 INCREMENTAR EL ACCESO A DERECHOS Y OPORTUNIDADES, EN IGUALDAD DE CONDICIONES, DE MUJERES Y POBLACIONES VULNERABLES					
		AEI.09.01 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA AUTONOMÍA, INTEGRAL Y DE CALIDAD PARA LAS MUJERES EN RIESGO O QUE SUFREN VIOLENCIA					



3000900. Mujeres adolescentes participan en servicios que incrementan su autonomía económica y desarrollan competencias para prevenir la violencia						
59	AOI00123200130. Entrenamiento simultaneo en habilidades para reducir conductas de riesgo y establecer empresas de escala pequeña	UP	9,123,923.00	2,410,901.75	26%	Deficiente
OEI.11 IMPULSAR LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL						
AEI.11.01 SISTEMAS ADMINISTRATIVOS CONSOLIDADOS EN LA ENTIDAD						
9001. Acciones centrales						
3999999. SIN PRODUCTO						
60	AOI00123200072. gestión administrativa	UPPM	74,450.00			

Fuente: Unidades Funcionales del Programa Nacional AURORA

Elaboración: Sub Unidad de Planeamiento y Presupuesto

Nota: La ratio de evaluación de la ejecución financiera es de 0% a 50%, es aplicable conforme a los lineamientos establecidos por la OGPP del MIMP

En cuanto a la ejecución financiera del POI Programa Nacional AURORA para el primer semestre de las 60 actividades operativas programadas, 03 actividades operativas alcanzaron una ejecución financiera entre el rango 49% y 48% (Muy buena); 36 actividades operativas llegaron a tener una ejecución financiera entre el parámetro 47% y 43% (Buena); 11 actividades operativas llegaron a tener una ejecución financiera entre el rango 42% y 33% (Regular); 04 actividades operativas obtuvieron una ejecución financiera entre el parámetro 32% y 26% (Deficiente); 06 actividades operativas llegaron a tener una ejecución financiera entre 16% y 0% (muy deficiente).

1.1.1. Principales logros obtenidos en el primer semestre del año 2022 en relación a los servicios e intervenciones

El Programa Nacional Aurora, durante el periodo del primer semestre, a nivel de Objetivo estratégico, actividad estratégica, programa presupuestal, producto y actividad funcional ha registrado los siguientes logros:

OEI.01 Fortalecer la protección integral de las mujeres e integrantes del grupo familiar víctimas de violencia familiar, sexual y de género

AEI.01.01 Servicio de atención integral, oportuna y pertinente para las mujeres e integrantes del grupo familiar víctimas de violencia familiar, sexual y de género



- Al primer semestre 2022, a través de los 430 CEM se atendieron 80,743 casos de personas afectadas por hechos de violencia contra las mujeres, integrantes del grupo familiar, y violencia sexual, con atención especializada, gratuita e integral. Además, los centros de emergencia mujer-CEM, realizaron 2,653,615 acciones en la atención de casos de orientación legal, defensa judicial, consejería psicológica y asistencia social.

Cuadro N° 9: personas atendidas por los Centro de Emergencia Mujer – CEM

Departamento	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Total
Amazonas	132	135	134	141	152	185	879
Ancash	662	636	771	637	678	666	4,050
Apurímac	318	292	276	249	268	224	1,627
Arequipa	1,105	1,145	1,459	14,38	1,426	1,313	7,886
Ayacucho	376	345	406	404	399	400	2,330
Cajamarca	251	266	282	285	285	238	1,607
Callao	229	296	371	305	360	314	1,875
Cusco	794	839	967	878	973	804	5,255
Huancavelica	191	155	193	208	201	211	1,159
Huánuco	406	376	447	437	487	415	2,568
Ica	520	530	517	531	531	453	3,082
Junín	609	585	646	655	731	645	3,871
La Libertad	572	631	734	663	694	550	3,844
Lambayeque	332	362	363	333	350	341	2,081
Lima Metropolitana	2,549	2,951	3,389	2,923	3,195	3,000	18,007
Lima Provincia	555	587	664	578	617	550	3,551
Loreto	201	238	250	217	292	227	1,425
Madre De Dios	124	106	128	89	138	81	666
Moquegua	110	125	155	119	120	126	755
Pasco	124	109	139	131	192	141	836
Piura	596	696	795	628	698	644	4,057
Puno	330	376	454	426	390	345	2,321
San Martín	458	486	574	580	571	527	3,196
Tacna	187	258	231	232	230	238	1,376
Tumbes	164	141	181	151	184	177	998
Ucayali	209	220	270	231	278	233	1,441
TOTAL	12,104	12,886	14,796	13,469	14,440	13,048	80,743

Fuente: Reporte estadístico PN Aurora – SGEC

- Al primer semestre del 2022, a través de los 08 Servicio de Atención Urgente - SAU, se atendieron 3,242 casos de emergencia en forma inmediata, eficaz y oportuna, a fin de procurar la protección de la integridad física, emocional y sexual de la persona afectada, información que se detalla a continuación.

**Cuadro N° 10: Casos atendidos por el SAU al mes de junio del 2022**

Mes	Casos
Enero	518
Febrero	458
Marzo	545
Abril	508
Mayo	592
Junio	621
Total	3,242

Fuente: Reporte estadístico PN Aurora – SGEC

- Al primer semestre del 2022, se atendió a un total de 95,574 orientaciones brindadas a través de la Línea 100, en temas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar a nivel nacional. Asimismo, se han brindado 4,460 orientaciones y/o consejerías brindadas las que fueron realizadas a través del Chat 10.

Cuadro N° 11: Orientaciones y derivaciones del Servicio LINEA 100 y Chat 100

Mes	LINEA 100	CHAT 100
Enero	17,532	696
Febrero	17,909	680
Marzo	18,542	852
Abril	13,756	787
Mayo	14,349	732
Junio	13,486	713
Total	95,574	4,460

Fuente: Reporte estadístico PN Aurora – SGEC

- Al primer semestre del 2022, mediante el sistema de atención y protección en zona rural- Estrategia rural se ha brindado atención a 1,601 casos, así como la participación de 61,009 personas de las acciones implementadas por la Estrategia Rural, como en acciones de capacitación, sensibilización, orientación y asistencia técnica sobre la Ley 30364 y justicia de paz.
- Al primer semestre del 2022, a través del servicio Plataforma Itinerante de Acción Social con Sostenibilidad -PIAS, se han identificado 74 casos de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar-VCMIGF. Asimismo, se cuenta con un total de 5,507 participantes entre operadores, autoridades, líderes lideresas que han fortalecido sus

capacidades frente a la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar- VCMIGF de las cuencas amazónicas y del Lago Titicaca.

- Al primer semestre del 2022, en relación a los Tambos, se vienen implementando acciones de manera coordinada, llegando a 2,353 participantes al finalizar el mes de junio de 2022, dichos tambos corresponden a los Tambos de Rinconada (Chaglla), Tulla (Challhuahuacho), Aymaña, Olaechea (Corani), Dunia Chico (El Parco), Callagan (Molino), Soplin Vargas (PIAS Putumayo II), Mishollo (Polvora), Pacchac (Tapo) de las 14 ER siguientes: Anco, Chaglla, Challhuahuacho, Corani, El Parco, Huacullani, Imaza, Molino, PIAS Loreto (PIAS napo y PIAS putumayo II), Pólvora, Río Tambo, Tahuamanu, Tantara y Tapo.
- Al primer semestre del 2022, a través de los 22 Hogares temporales de refugio-HTR, se logró albergar un total 1,331 personas con el objetivo de promover su autonomía y el acompañamiento en la toma de decisiones que permitan la opción por una vida sin violencia. Asimismo, se brindaron 5,241 atenciones psicológicas a las personas albergadas contribuyendo con la recuperación emocional de las mujeres albergadas solas o con hijos e hijas, brindando atención, según las necesidades de cada persona y tiempo de permanencia en el hogar, como se detalla a continuación:

Cuadro N° 12: Personas albergadas y atenciones psicológicas en los Hogares de Refugio Temporal al mes de junio del 2022

Mes	Personas albergadas	Atenciones psicológicas
Enero	187	657
Febrero	183	800
Marzo	215	1,025
Abril	250	868
Mayo	249	930
Junio	247	961
Total	1,331	5,241

Fuente: Reporte de la Unidad de Atención y Protección

- Al primer semestre del 2022, a través de cinco (05) centros de atención Institucional-CAI, se registraron un total de 1,313 varones adultos sentenciados o en proceso de investigación judicial por violencia de pareja, remitidos por los Módulos Judiciales Integrados en Violencia Contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar de los Distritos Judiciales de Lima, Callao, Ayacucho y Cusco en



cumplimiento a la Ley N° 30364 a fin de recibir el servicio de reeducación como regla de conducta. Asimismo, se registró 36,117 acciones de atención, de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro N°13: Personas atendidas y Atenciones realizadas en los CAI

Mes	Casos	Atenciones
Enero	218	6,210
Febrero	186	6,921
Marzo	239	7,239
Abril	199	7,333
Mayo	235	8,414
Junio	236	8,429
Total	1,313	36,117

Fuente: Reporte estadístico PN Aurora – SGEC

Actividad: Otorgar Asistencia Económica a las Víctimas Indirectas de Femicidio

- Al primer semestre se logró otorgar la asistencia económica a ciento catorce (114) beneficiarios/as víctimas indirectas de femicidio, llegando a un total acumulado de 872 beneficiarios (114 de enero a mayo 2022, 353 de enero a diciembre 2021 y 405 de junio a diciembre 2020) de las 460 víctimas de femicidio. Asimismo, se viene realizando el seguimiento de 342 casos identificados como tentativa de femicidio hasta el periodo junio 2022, en el marco de la Estrategia " Te Acompañamos" para verificar el acceso a la justicia, acceso a la salud y acceso a la educación y se efectuaron 898 acciones de seguimiento de víctimas directas e indirectas de tentativa de femicidio.

Respecto al OEI.08 Fortalecer la protección integral de las mujeres e integrantes del grupo familiar víctimas de violencia familiar, sexual y de género, el Programa Nacional Aurora contribuye con el cumplimiento de la AEI.01.02 Servicio de prevención contra la violencia familiar, sexual y de género, integral, oportuno y pertinente para las mujeres y poblaciones vulnerables, por tanto, se presenta al cierre del primer semestre se muestra los siguientes resultados:

Actividad: Programa de reclutamiento y entrenamiento a hombres activistas contra la violencia hacia la mujer

- Al primer semestre del 2022, el espacio de reflexión para hombres "Entre patas", contó para el cierre del primer semestre con 6,956 participantes hombres en los distritos de intervención para buscar orientación sobre sus preocupaciones y problemas dentro de



su hogar o relación de pareja, con la finalidad de prevenir situaciones de violencia. Asimismo, los mensajes claves psicoeducativos sobre la violencia contra la mujer, promoviendo relaciones igualitarias y de respeto entre hombres y mujeres, dentro de los distritos de intervención fueron debidamente recepcionados por 80,181 hombres.

- En el marco de las acciones realizadas al marketing social y/o preventivo promocionales dirigido a hombres de la comunidad para la prevención de la violencia de género en las zonas de evaluación IPA, se contó con la participación de 10,792 personas.

Actividad: Sesiones grupales con hombres de la comunidad y sus parejas para incorporar comportamientos equitativos de género y no violentos en su relación de pareja

- Al primer semestre en las sesiones de capacitación a hombres de la comunidad y sus parejas para incorporar comportamientos equitativos de género y no violentos en su relación de pareja se contó con la participación de 136 hombres

Producto: 3000901 Mujeres con servicios de detección, referenciación y atención inmediata en casos de violencia

Actividad: Acompañamiento a mujeres víctimas de violencia por mujeres de la comunidad capacitadas y articuladas, cuyos casos fueron previamente detectados en servicios y espacios comunitarios

- Al culminar el primer semestre del año 2022, se obtuvo 16,126 hombres y mujeres informados e informadas, a través del posicionamiento de mensajes preventivo sobre la violencia contra la mujer a cargo de coordinadoras, coordinadores y mentores mediante las 1,754 charlas informativas, las cuales fueron desarrolladas por especialistas, contando con la participación activa de 20,046 mujeres de la comunidad, asimismo, se brindó 8,010 asesoramientos realizados por los psicólogos y las psicólogas comunitarias, para la promoción de decisiones seguras y búsqueda de ayuda a mujeres víctimas de violencia, brindando asesoramiento en las áreas de seguridad, toma de decisiones y de resolución de problemas, contribuyendo a la promoción de la autonomía y autocontrol en 120 distritos de 26 regiones del país.
- Al primer semestre del presente año fiscal 3,354 personas fueron informadas a través de acciones de marketing social relacionado a mensajes claves sobre la prevención de la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, con la finalidad de promover relaciones igualitarias basada en el respeto entre hombres y mujeres en los centros poblados de tratamiento.

En cuanto al cumplimiento de la AEI.08.01 Asistencia técnica para la implementación de programas educativos que promuevan patrones sociales y culturales igualitarios y no



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Viceministerio
de la Mujer

Programa Nacional
Aurora

discriminatorios con enfoque de género e interseccional, integral y sistémico para la comunidad educativa, al culminar el primer semestre se obtuvo los siguientes resultados:

Producto: 3000483 Población cuenta con servicios de Prevención de la Violencia Familiar.

Actividad: Prevención de la violencia en la comunidad educativa

- Al primer semestre del 2022, se logró dar inicio al proceso de fortalecimiento a la Gestión en 70 Unidades de Gestión Educativa Local- UGEL en 20 regiones, a través de asistencias técnicas, a los directivos y especialistas de la Unidad de Gestión Educativa Local -UGEL, en cual se informó a 190 docentes y directivos, 809 estudiantes de 20 regiones, 461 padres y madres de familia, en 19 regiones, sobre la temática de prevención de la Violencia hacia la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar.
- En el segundo año de implementación, se inició al proceso de seguimiento de fortalecimiento de las capacidades técnicas en 50 Unidades de Gestión Educativa Local -UGEL que corresponden a 19 regiones del país, en el cual se informó a 553 docentes y directivos, 1,473 estudiantes, 1,013 padres y madres de familia, sobre la temática de prevención de la Violencia hacia la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar.
- Se conformó un colectivo juvenil integrado por 64 estudiantes de la Universidad Nacional de Moquegua. Continuando con el proceso de intervención, en el segundo año, se contó con la participación de colectivos juveniles integradas por nueve (09) universidades, por tanto, se continúa con el proceso de reforzamiento de 129 estudiantes de la Universidad Nacional de Huancavelica, Universidad Nacional del Centro, Universidad Nacional del Altiplano.

Actividad: Implementación de una estrategia comunicacional para la prevención de la violencia

- Al primer semestre de las 2022, en el marco de la campaña “Haz la diferencia frena la violencia”, fueron informadas 343,112 personas a través de medios de comunicación formales, no convencionales y plataformas virtuales. Asimismo, se obtuvo 20,254 personas informadas en la temática de acoso virtual y 22,970 personas informadas en la temática de acoso en espacios públicos.
- Se logró 205,743 apariciones en medios virtuales, plataformas virtuales, radio, tv y medios de comunicación alternativa (altoparlantes de mercados, camiones recolectores), se llegó a difundir en el espacio de comunicación en el marco de las acciones de difusión.

En cuanto al cumplimiento del OEI.09 Incrementar el acceso a derechos y oportunidades, en igualdad de condiciones, de mujeres y poblaciones vulnerables, el



programa Nacional Aurora, aporta con la AEI.09.01 Programa de fortalecimiento de la autonomía, integral y de calidad para las mujeres en riesgo o que sufren violencia, por tanto, al culminar el primer semestre se cuenta con el cumplimiento de las siguientes actividades operativas:

Actividad: Entrenamiento simultaneo en habilidades para reducir conductas de riesgo y establecer empresas de escala pequeña

- Al primer semestre del 2022 se contó con la participación de 4,538 mujeres adolescentes y jóvenes participan en servicios que incrementan su autonomía económica y desarrollan competencias para prevenir la violencia. Asimismo, se contó con la participación de 4,110 mujeres adolescentes y jóvenes en las actividades educativas recreativas del club formándose para la vida, como también 232 jóvenes integrantes del club “Formándose para la Vida” fueron capacitados en el módulo de liderazgo mediante cuatro (04) sesiones, con la finalidad de ejercer su liderazgo por un periodo de tres (03) meses en el club.

1.3 Medidas adoptadas para el cumplimiento del POI

Al culminar el primer semestre, el Programa Nacional Aurora tomó las siguientes medidas para dar cumplimiento a los Objetivos estratégicos del Plan Operativo Institucional, detalladas a continuación:

Para el cumplimiento del OEI.01 Fortalecer la protección integral de las mujeres e integrantes del grupo familiar víctimas de violencia familiar, sexual y de género, el Programa Nacional Aurora implemento medidas en la AEI.01.01 Servicio de atención integral, oportuna y pertinente para las mujeres e integrantes del grupo familiar víctimas de violencia familiar, sexual y de género, las medidas adoptadas fueron:

- En el marco de la implementación del programa de desarrollo de personal-PDP del Programa Nacional Aurora, se desarrolló el Seminario “Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual y el Curso Enfoque Intercultural en la Gestión Pública”.
- Se optimizó las limitaciones de la calidad del servicio de internet, en las zonas de difícil conectividad de las zonas de la Estrategia Rural, se embarcó los equipos celulares en las PIAS a cargo de Gestores Institucionales, a fin del establecimiento de comunicaciones con autoridades, lideresas y defensoras comunitarias según la conectividad.



- Se vienen realizando acciones de articulación con autoridades de instituciones y los operadores de justicia de la región a fin de consensuar la línea de intervención en favor de las víctimas de violencia atendidas por el centro de emergencia mujer-CEM.

Para el cumplimiento de la AEI.01.02 servicio de prevención contra la violencia familiar, sexual y de género, integral, oportuno y pertinente para las mujeres y poblaciones vulnerables, se implementó la adecuación de horarios para el desarrollo de los procesos de capacitación de la población masculina, las medidas adoptadas fueron:

La implementación de coordinaciones intersectoriales que permitan realizar mayores acciones de prevención en la comunidad educativa.

La AEI.08.02 Estrategia comunicacional en patrones sociales y culturales que favorezcan el trato igualitario y la no discriminación, de manera permanente, para la población a nivel nacional, las medidas adoptadas fueron:

Se ha generado como estrategia la adecuación de los horarios de las acciones de capacitación y/o de difusión de las intervenciones preventivas promocionales.

1.4 Medidas para la mejora continua

A continuación, se describen las principales medidas para la mejora continua de las actividades del Programa Nacional AURORA:

Para el OEI.01 Fortalecer la protección integral de las mujeres e integrantes del grupo familiar víctimas de violencia familiar, sexual y de género, el cual está determinado según AEI.01.01 servicio de atención integral, oportuna y pertinente para las mujeres e integrantes del grupo familiar víctimas de violencia familiar, sexual y de género, las medidas de mejora continua adoptadas fueron:

- Fortalecimiento de la articulación y coordinación con operadores de justicia para la presentación de escritos, denuncias, informes y documentación necesaria para la investigación y emisión de medidas de protección a través de medios electrónicos (correos, WhatsApp).
- Asistencias Técnicas a los profesionales del Programa Presupuestal orientado a Resultados de Reducción de la Violencia contra la Mujer -PPOR RVCM, relacionado a la implementación de otras formas de difusión, captación y desarrollo de activismo comunitario y voluntariado.
- Difusión de la plataforma virtual Chat 100 es a través de acciones de las y los promotores de los CEM, el MIMP, entre otras y acciones de difusión de manera virtual con



instituciones educativas públicas y privadas aliadas, permitiendo establecer y/o mejorar las estrategias de difusión del Chat 100 y se suma más ingreso de las personas consultante a la plataforma.

- Continuidad en los servicios brindados en los hogares temporales de refugio-HTR con la atención y el seguimiento de los casos de las personas albergadas mediante la articulación interinstitucional, para el acceso a los servicios complementarios.
- Asistencias técnicas a profesionales de los centros de emergencia mujer-CEM, en el marco del “Plan de Supervisión y Asistencia Técnica a los servicios de atención de los Centro Emergencia Mujer 2022”, con la finalidad que el personal que opera el servicio adquiera conocimientos, habilidades prácticas o destrezas y actitudes; que mejore su desempeño en la atención de las personas afectadas por hechos de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar o violencia sexual.
- Asistencia temática a los equipos locales de la Estrategia Rural y fortalecimiento de capacidades a los/las profesionales de las zonas rurales, se tiene programado desarrollar 15 asistencias técnicas, en temas vinculados a la prevención, atención y protección frente a la violencia contra la mujer y grupo familiar-VCMIGF, la normativa vigente y los enfoques de género, intercultural, interseccionalidad establecidos en la Ley 30364.
- En el marco de un convenio de cooperación institucional con la Municipalidad Metropolitana de Lima, se ha creado un nuevo Centro de Atención Institucional -CAI en el distrito de El Agustino, con la finalidad de ampliar la cobertura a nivel nacional del servicio para que los hombre por violencia contra la pareja o con medida de protección y en proceso de investigación judicial reciban un servicio de reeducación de sus creencias, percepciones, ideas y pensamientos sobre la mujer, teniendo como finalidad la protección de la víctima.
- Se brinda asistencia técnica permanente a los/as especialistas de los Centro de Atención Institucional -CAI a nivel nacional para adecuada aplicación del “Protocolo de Actuación del CAI” aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 333-2021-MIMP, con la finalidad de optimizar la actuación del personal de los Centro de Atención Institucional CAI en el abordaje de los hombres sentenciados por violencia contra la pareja o con medida de protección y en proceso de investigación judicial.
- Ejecución de acciones de acompañamiento técnico a las coordinadoras y los coordinadores Territoriales para fortalecer las acciones de articulación con instituciones públicas y privadas relacionadas a la prevención, atención y protección frente a la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar en las regiones a nivel nacional.
- Fortalecimiento de las capacidades de los profesionales y las profesionales, mediante los cursos de capacitación en "Calidad de atención hacia las personas afectadas por

hechos de violencia" y "Técnicas de intervención psicosocial para el abordaje de víctimas de violencia sexual", en el marco del Plan de Desarrollo de Personas - PDP AURORA del año 2022 (aprobado con RDE N° 095-2022-MIMP-AURORA-DE).

- Implementación de cursos de capacitación en el marco del plan de desarrollo de personas-PDP 2022, en temáticas como: "Presentación de casos prácticos en el marco de los delitos de violencia sexual y sus modificatorias" e "Intervención terapéutica con mujeres víctimas de violencia de género según el D.L. 1410", para el fortalecimiento de las capacidades de los/las profesionales de los CEM, en el marco del Plan de Desarrollo de Personas - PDP AURORA del año 2022.

Para el OEI.09 Incrementar el acceso a derechos y oportunidades, en igualdad de condiciones, de mujeres y poblaciones vulnerables mediante la AEI.09.01 Programa de fortalecimiento de la autonomía, integral y de calidad para las mujeres en riesgo o que sufren violencia, se ha implementado la siguiente medida de mejora continua:

- Asistencias Técnicas a los profesionales implementadores de las intervenciones de los productos 12B, 13A y 15A.

2 Conclusiones

- El Programa Nacional AURORA para el primer semestre del año 2022 alcanzó una ejecución física respecto a lo programado de 86.3% lo que representa un avance anual de 54.1%, con una ejecución presupuestal de 43% (S/. 142,941,915.32) con referencia al PIM que asciende a S/. 342,989,782.
- En relación al OEI.01 Fortalecer la protección integral de las mujeres e integrantes del grupo familiar víctimas de violencia familiar, sexual y de género, las actividades desarrolladas en el Programa Presupuestal 080, han, contribuido al cumplimiento de la AEI.01.01 Servicio de atención integral, oportuna y pertinente para las mujeres e integrantes del grupo familiar víctimas de violencia familiar, sexual; considerando que se cuentan con 51 actividades operativas del POI 2022 del Programa Nacional AURORA, de las cuales: 19 actividades operativas a presentan una ejecución física en el parámetro > 100% y 100% (optimo), 5 actividades se encuentran dentro del rango en ejecución física <100 y >95% (muy bueno), 10 actividades operativas están en el rango de <=95% y >85% (bueno), asimismo 14 actividades operativas a nivel de ejecución física se mantienen en el parámetro <=85% y >65% (regular), y 2 actividades operativas tienen una ejecución física dentro del rango <=45% (muy deficiente).



- Por otro lado, en relación al cumplimiento de la AEI.01.02 Servicio de prevención contra la violencia familiar, sexual y de género, integral, oportuno y pertinente para las mujeres y poblaciones vulnerables, que se enmarca en resultados obtenidos del PPoR 1002, al culminar el primer semestre del año fiscal 2022 se obtuvo que una (01) actividad operativa cuenta con una ejecución física dentro del parámetro $\leq 95\%$ y $> 85\%$ (bueno), y dos (02) actividades permanecen en un rango de $\leq 45\%$ (muy deficiente).
- En cuanto a la implementación del OEI.08 Reducir la influencia de los patrones sociales y culturales discriminatorios y no igualitarios en la población, enmarcados en la AEI.08.01 asistencia técnica para la implementación de programas educativos que promuevan patrones sociales y culturales igualitarios y no discriminatorios con enfoque de género e interseccional, integral y sistémico para la comunidad educativa, así como la AEI.08.02 estrategia comunicacional en patrones sociales y culturales que favorezcan el trato igualitario y la no discriminación, de manera permanente, para la población a nivel nacional, ambos, no cuentan con programación ni ejecución física de actividades operativas durante el cierre del primer semestre, sin embargo, estas cuentan con metas previstas para el II semestre al 2022.
- En relación a la AEI.09.01 programa de fortalecimiento de la autonomía, integral y de calidad para las mujeres en riesgo o que sufren violencia; actividad que esta directamente ligada al OEI.09 Incrementar el acceso a derechos y oportunidades, en igualdad de condiciones, de mujeres y poblaciones vulnerables, esta no cuenta con ejecución física al cierre del primer semestre; sin embargo, tienen programación de metas para el II semestre de 2022.

3 Recomendaciones

Se recomienda que, a través de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización – UPPM, se eleve el presente informe de evaluación, del Plan Operativo Institucional-POI, correspondiente al primer semestre, a la oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables-MIMP, para su envío al CEPLAN; para conocimiento y acciones correspondientes.

4 Anexos